



Factura: 001-002-000006879



20151701046P03553

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701046P03553						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AUQUI SIGUENCIA CHRISTIAN GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713207676	ECUATORIA NO	COMPARECIEN TE	
Natural	AUQUI SIGUENCIA MONICA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721773073	ECUATORIA NO	COMPARECIEN TE	
Natural	AUQUI AUQUI ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600295463	ECUATORIA NO	COMPARECIEN TE	
Natural	AUQUI SIGUENCIA GUILLERMO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711364446	ECUATORIA NO	COMPARECIEN TE	
Natural	AUQUI SIGUENCIA JAVIER ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713207742	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701046P03553

Factura No.: 001-002-000006879

NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
JAAS CONSTRUCTORES S.A.**

OTORGADA POR: AUQUI SIGUENCIA JAVIER ALFONSO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy ocho de Junio del dos mil quince , ante mí, DOCTORA HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía JAAS CONSTRUCTORES S.A., el/la señor(a) AUQUI SIGUENCIA JAVIER ALFONSO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AUQUI SIGUENCIA MONICA FERNANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AUQUI AUQUI ALFONSO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AUQUI SIGUENCIA CHRISTIAN GIOVANNY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AUQUI SIGUENCIA GUILLERMO PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO,

por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AUQUI SIGUENCIA JAVIER ALFONSO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
AUQUI SIGUENCIA MONICA FERNANDA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
AUQUI AUQUI ALFONSO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
AUQUI SIGUENCIA CHRISTIAN GIOVANNY	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
AUQUI SIGUENCIA GUILLERMO PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es JAAS CONSTRUCTORES S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General

y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
AUQUI SIGUENCIA JAVIER ALFONSO	200	200.0	200.0	0.0
AUQUI SIGUENCIA MONICA FERNANDA	120	120.0	120.0	0.0

AUQUI AUQUI ALFONSO	160	160.0	160.0	0.0
AUQUI SIGUENCIA CHRISTIAN GIOVANNY	200	200.0	200.0	0.0
AUQUI SIGUENCIA GUILLERMO PATRICIO	120	120.0	120.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) AUQUI SIGUENCIA JAVIER ALFONSO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AUQUI SIGUENCIA CHRISTIAN GIOVANNY, respectivamente.

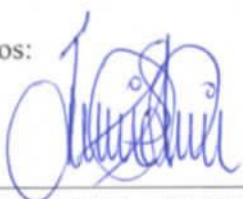
SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



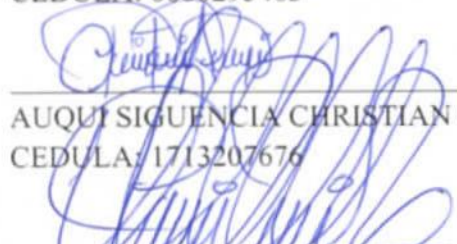
AUQUI SIGUENCIA JAVIER ALFONSO
CEDULA: 1713207742



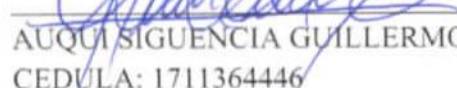
AUQUI SIGUENCIA MONICA FERNANDA
CEDULA: 1721773073



AUQUI AUQUI ALFONSO
CEDULA: 0600295463



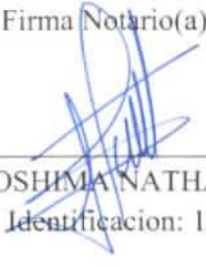
AUQUI SIGUENCIA CHRISTIAN GIOVANNY
CEDULA: 1713207676



AUQUI SIGUENCIA GUILLERMO PATRICIO
CEDULA: 1711364446



Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
Identificación: 1802368678


Firmado Digitalmente por: HIROSHIMA
NATHALI VILLALVA MIRANDA
Hora oficial Ecuador: 08/06/2015 17:19

"CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO FIRMADO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL"



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A. E.E.Q.

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 1790053881001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-006-003140621
Autorización SRI: 1116126814
Fecha Autorización: 2014-12-23
Válida Hasta: 2015-12-23

Fecha de Emisión: 2015-05-19

No. de Control: 38488419-97
Valor a pagar: 28.86

Fecha de Vencimiento: 2015-06-02

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR CONSUMIDOR CALIFICADO PARA APLICAR LA LEY DEL ANCIANO

SUMINISTRO: 384884-3 AUQUI AUQUI ALFONSO

Código Único Eléctrico Nacional: 1400384884 Cédula / R.U.C.: 0600295463 Código Postal: 170720

Dirección servicio: S33C RODRIGO ARAUJO OE10 OE1065 PB OE10A RODRIGO ARAUJO URB PAULINA CONVERSION CICLICO

Plan/Geocódigo: 25 40-51-055-4040 Tarifa: 209-Tercera Edad (Baja Tension) 2015-05-19 1

Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - CHILLOGALLO

Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 232010-HEX-AB Factor multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Desde: 2015-04-14 Hasta: 2015-05-14 Días Facturados: 30 Tipo consumo: Leído
Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	33629.00	33376.00	253	kWh	21.85

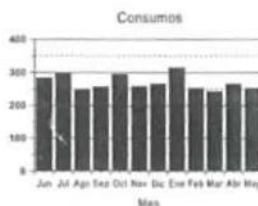
AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.00
Cocina Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

VALOR CONSUMO:	21.85
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO	2.33
DSCTO.TERCERA EDAD	4.83
I.V.A.(0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	20.76
SERV.ALUM.PUB	1.72
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	1.72
TOTAL SE Y AP (1):	22.48

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.0



1 de 2



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A. E.E.Q.

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 1790053881001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-006-003140620
Autorización SRI: 1116126814
Fecha Autorización: 2014-12-23
Válida Hasta: 2015-12-23

SUMINISTRO: 384884-3
AUQUI AUQUI ALFONSO

No. de Control: 38488419-97
Valor a pagar: 28.86

COPIA - EMISOR

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



N. 171320767-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**AUQUI SIGUENCIA
CHRISTIAN GIOVANNY**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





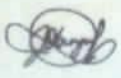
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V4333V4242**

APellidos y Nombres del Padre
AUQUI ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
SIGUENCIA EUGENIA SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-02-19**

FECHAS DE EXPIRACIÓN
2025-02-19





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

015 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0017 **1713207676**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AUQUI SIGUENCIA CHRISTIAN GIOVANNY

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **SAN BARTOLO**
QUITO **PARROQUIA** **3**
CANTÓN **ZONA**



1. PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 172177307-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AUQUI SIGUENCIA
MONICA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AUQUI ALFONSO

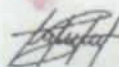
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SIGUENCIA EUGENIA SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-15







DIRECTOR GENERAL INSA DEL CREDENCIAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0182 1721773073
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AUQUI SIGUENCIA MONICA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOGALLO
PARROQUIA

3
1
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 060029546-3

APELLIDOS Y NOMBRES
AUQUI AUQUI ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUZI
ACHUPALLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1947-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
EUGENIA SOFIA
SIGUENCIA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CARPINTERO

V0043V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUQUI FAUSTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AUQUI HERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0182 **0600295463**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AUQUI AUQUI ALFONSO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **CENTRO HISTÓRICO** 4
QUITO **PARROQUIA** ZONA
CANTÓN

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171136444-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AUQUI SIGÜENCIA
GUILLERMO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SADYA DAYANARA
AGULAR TAIPE





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO **V4333V4222**

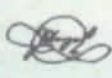
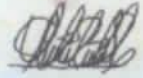
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUQUI AUQUI ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIGÜENCIA EUGENIA SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-24



DIRECTOR GENERAL **TITULAR**



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

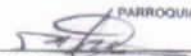
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001

001 - 0063 **1711364446**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
AUQUI SIGÜENCIA GUILLERMO PATRICIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 3
PROVINCIA **CHILLOGALLO** 3
QUITO **PARROQUIA** 3
CANTÓN **ZONA**



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171320774-2

APELLIDOS Y NOMBRES
AUQUI SIGUENCIA
JAVIER ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUQUI AUQUI ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIGUENCIA EUGENIA SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-23

V4333V4442
001123771


DIRECCIÓN GENERAL


DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0026 **1713207742**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
AUQUI SIGUENCIA JAVIER ALFONSO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 3
PROVINCIA **CHILLOGALLO** 5
QUITO **PARROQUIA** ZONA
CANTÓN


1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA